

Declaración de derechos de construcción segura

Inquilinos:

Tengan en cuenta que:

- _____ El dueño de la propiedad ha presentado una solicitud de permiso de obras que no constituyen modificaciones menores o reparaciones comunes ante el Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB).
- _____ El dueño de la propiedad ha informado al DOB que se está buscando un permiso de obras de emergencia.
- _____ El dueño de la propiedad ha solicitado un certificado temporal de ocupación.

Se requiere que este Aviso se distribuya a cada unidad de vivienda ocupada o que se ponga de manera visible en el vestíbulo del edificio y en cada piso a menos de 10 pies de cada ascensor o, si es un edificio sin ascensor, a menos de 10 pies de cada escalera principal o en el interior de esta. Los avisos deberán permanecer colocados hasta la finalización de las obras permitidas descritas.

Si el trabajo requiere un Plan de Protección de Inquilinos, el Propietario debe distribuir un “Aviso para los ocupantes” en el que se indique que se ha presentado un Plan de Protección de Inquilinos ante el Departamento de Edificios. Se requiere que este Aviso se distribuya a cada unidad de vivienda ocupada y que se ponga de manera visible en el vestíbulo del edificio y en cada piso a menos de 10 pies de cada ascensor o, si es un edificio sin ascensor, a menos de 10 pies de cada escalera principal o en el interior de esta. Los avisos deberán permanecer colocados hasta la finalización de las obras permitidas descritas.

Una descripción del tipo de obras en desarrollo y los lugares en las varias viviendas donde se harán las obras.

Una descripción de las comodidades o de los servicios esenciales que se prevé que no estarán disponibles o que se interrumpirán durante las obras y cómo el propietario mitigará dicha falta de disponibilidad o dicha interrupción.

Las horas de construcción. _____

Una línea de tiempo prevista para la finalización de las obras. _____

Un agente o empleado del propietario a quien se lo pueda contactar para asuntos que no sean de emergencia sobre las obras que se estén haciendo.

Nombre: _____ **Número de contacto:** _____

Un agente o empleado del propietario a quien se lo pueda contactar para asuntos de emergencia sobre las obras que se estén haciendo, las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante el periodo de construcción:

Nombre: _____ **Número de contacto:** _____

Para presentar una queja o una pregunta sobre las obras que se están haciendo, comuníquese con el Departamento de Edificios al 311. Si su queja está relacionada con la falla para dar una adaptación razonable que se solicita debido a una interrupción del ascensor, comuníquese con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad al 311 o al (212) 416-0197.